



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

39

Aprobación inicial de la modificación puntual nº 9 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu, regulación de los alquileres turísticos vacacionales

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE SANTA EULÀRIA DES RIU. REGULACIÓN DE LOS ALQUILERES TURÍSTICOS VACACIONALES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TIPOLOGÍA PLURIFAMILIAR.

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre 2016 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 9 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu. Regulación de los alquileres turísticos vacacionales en edificios residenciales de tipología plurifamiliar

SEGUNDO.- Someter a información pública, por un plazo de un mes, la documentación referenciada en el apartado primero mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en les Illes Balears y en la página web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de obras y urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis número 4, 3ª planta, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas así como en la web municipal www.santaeulariadesriu.com.

Santa Eulària des Riu, 27 de diciembre de 2016

El Alcalde
Vicente A. Marí Torres

